



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

ACTA DE PREADJUDICACIÓN N°3/18

Ref.: Expediente D.G.N. N° 1365/2017, Licitación Pública N° 42/2017.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 30 días del mes de mayo de dos mil dieciocho, se reúne la Comisión de Preadjudicaciones N° 1 de la Defensoría General de la Nación, integrada según Resolución DGN N° 90/2017, a partir del 01 de marzo de 2017, por el Cdr. Christian Chinen, en su carácter de Presidente, el Cdr. Rodrigo Paschetta y la Cdra. Romina de Brito como vocales, a los efectos de examinar las ofertas presentadas en el expediente de referencia por el cual tramita la Licitación Pública N° 42/2017, tendiente a la adquisición de materiales e insumos informáticos varios para cableado de comunicaciones solicitado por el departamento de informática, por la suma estimativa de dólares cuarenta y tres mil cuatrocientos noventa y cuatro con 06/100 (U\$S 43.494,06), según Res. DGN N°1543/2017 (fs. 41/44).

De acuerdo al Acta de Apertura N° 101/2017 obrante a fs. 108, las firmas oferentes son las que se proceden a detallar:

OFERTA N° 1: Lopez Emanuel Alejandro; OFERTA N° 2: AG Networks S.A.; Oferta N°3: Systemnet SA; Oferta N°4: Servicios Globales de Informatica SA; Oferta N°5 Matcom.SA y Oferta N°6 Ylum SA.

Así las cosas, y a efectos de dar contenido al presente Dictamen, deviene conducente que esta Comisión evalúe las constancias agregadas en estas actuaciones.

El Departamento de Presupuesto adjunta la afectación preventiva presupuestaria para hacer frente a la contratación (fs.528/536). Siendo el monto estimado la suma de \$ 769.845,00.

La Res. DGN N°743/2018 en su artículo I, establece: "Dejar sin efecto los renglones N°1 a N°6, N°10 a N°12 y N°14 al N°26 inclusive, de la Licitación Pública N°42/2017."

El órgano de asesoramiento jurídico en su Dictamen N° 290/2018 (fs. 681/685) concluyó que: la oferta N°1 y N°6 presentaban sus ofertas vigentes hasta el 18 de abril del corriente, motivo por el cual no deben ser tenidas en cuenta al momento de la adjudicación. La oferta N°2 no presentó la totalidad de la documentación requerida, motivo por el cual esta comisión considera que debe ser desestimada. Por último las Ofertas N°3, N°4 y N°5 presentaron la totalidad de la documentación requerida por los Pliegos de Bases y Condiciones que rigen la presente contratación.

Por su parte, el área técnica tomó la intervención que incumbe a su ámbito funcional (fs.538/539) informando para las ofertas N°3, N°4 y N°5 que en "los renglones cotizados se verifica cumplimiento técnico según pliego".

En estas condiciones se estima conducente efectuar la siguiente preadjudicación:

Renglón	Oferta	Cantidad	Precio unitario	Precio total
1	Dejado sin efecto por Res. 743/18			
2	Dejado sin efecto por Res. 743/18			
3	Dejado sin efecto por Res. 743/18			
4	Dejado sin efecto por Res. 743/18			
5	Dejado sin efecto por Res. 743/18			
6	Dejado sin efecto por Res. 743/18			
7	Oferta N°4: Servicios Globales de Informatica S.A.	100	1.879,00	187.900,00
8	Oferta N°4: Servicios Globales de Informatica S.A.	500	71,00	35.500,00
9	Oferta N°5: Matcom S.A.	250	U\$S 3,10	U\$S 775,00
10	Dejado sin efecto por Res. 743/18			
11	Dejado sin efecto por Res. 743/18			
12	Dejado sin efecto por Res. 743/18			
13	Oferta N°5: Matcom S.A.	200	U\$S 15,67	U\$S 3.134,00
14	Dejado sin efecto por Res. 743/18			
15	Dejado sin efecto por Res. 743/18			
16	Dejado sin efecto por Res. 743/18			
17	Dejado sin efecto por Res. 743/18			
18	Dejado sin efecto por Res. 743/18			
19	Dejado sin efecto por Res. 743/18			
20	Dejado sin efecto por Res. 743/18			
21	Dejado sin efecto por Res. 743/18			
22	Dejado sin efecto por Res. 743/18			
23	Dejado sin efecto por Res. 743/18			
24	Dejado sin efecto por Res. 743/18			
25	Dejado sin efecto por Res. 743/18			
26	Dejado sin efecto por Res. 743/18			

Por último y sin perjuicio de la preadjudicación precedentemente volcada, y en razón de lo establecido en el art. 103 del régimen aprobado por la Resolución DGN N° 230/11 se estima el siguiente orden de mérito:

Renglón N°	Orden de mérito 1	Orden de mérito 2
7	Oferta N°5	Oferta N°3
8	Oferta N°3	Oferta N°5
9	Oferta N°4	Oferta N°3
13	Oferta N°3	---



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Observación: se deberá tener en cuenta la habilitación fiscal reglamentada por la RG 4164-E conforme a lo mencionado por la Asesoría Jurídica (dictamen 290/2018).

Publicación: La publicación del presente Acta deberá efectuarse acorde lo establecido en la Res. DGN N° 230/11.

Cdor. Rodrigo Paschetta
Vocal

Cdor. Christian Chinen
Presidente

Cdra. Romina de Brito
Vocal